



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

PROYECTO N° 4.01.02.04 CONTROL INTERNO DEL BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Subproyecto: Ciclo de Finanzas: Operación
del Canje de Bonos del Banco de la Ciudad
de Buenos Aires

EJERCICIO DE MAYO A OCTUBRE DE 2001

Buenos Aires, Enero de 2002



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PRESIDENTE

DR. VICENTE MARIO BRUSCA

AUDITORES GENERALES

LIC. DANIEL RODRÍGUEZ

DRA. GABRIELA SERRA

DR. JORGE ARGÜELLO

DR. NICOLÁS CORRADINI

DRA. NOEMÍ FERNÁNDEZ COTONAT

DR. JOSÉ MARÍA PAZOS

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

CODIGO DE PROYECTO: 4.01.02.04

NOMBRE DEL PROYECTO: Control Interno del Banco Ciudad de Buenos Aires.

SUBPROYECTO: Ciclo de Finanzas: Operación del canje de bonos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

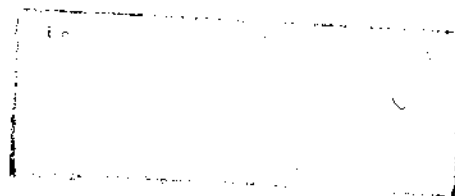
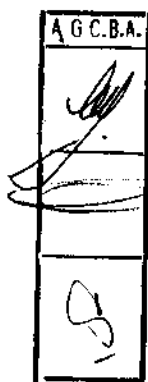
DURACIÓN DEL PROYECTO: 1° de agosto al 31 de octubre de 2001.

PERIODO BAJO EXAMEN: Mayo a Octubre de 2001.

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 7 de Diciembre de 2001

EQUIPO DESIGNADO: Lic. Alejandro Posse (Director de Proyecto)
Dra. Claudia Sencio (Auditor Supervisor)
Dr. Sergio Cristian Destefanis
Dra. Viviana Peralta
Sr. Pablo Lattemann

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SUBPROYECTO: Auditoría legal y financiera sobre la operación de canje de deuda efectuada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (el "Banco"), a efectos de determinar el cumplimiento del marco regulatorio vigente y el impacto financiero.



**Informe Final de Auditoria
Proyecto N° 4.01.02.04**

DESTINATARIO

**Señora
Presidenta de la Legislatura
De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Cecilia Felgueras**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 70, artículos 131, 132 y 136, en cumplimiento de la Resolución 62/2001 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, esta Auditoria General procedió a efectuar un examen en el ámbito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto que se detalla a continuación:

OBJETO DE LA AUDITORIA

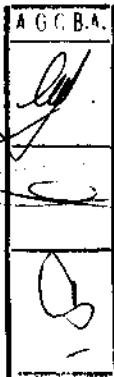
- Obtener comprensión del marco normativo relacionado con la operación de canje de deuda en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el cumplimiento dado por el Banco.
- Verificar los aspectos financieros, los análisis previos, los hechos posteriores y el circuito administrativo-contable de la operación.

ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 A.G.C.B.A.

Para cumplir el propósito de este proyecto, fueron aplicados los procedimientos de auditoría detallados en Anexo II, no habiéndose practicado prueba alguna tendiente a verificar la razonabilidad de las cifras volcadas en Anexo IX del período de seis meses finalizado el 30/06/01.

La tarea encomendada se llevó a cabo en el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de octubre de 2001.



ACLARACIONES PREVIAS

A través del Decreto N° 648/01, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó la operación de canje de deuda para los títulos públicos emitidos en pesos y en dólares estadounidenses a través de ofertas públicas, en el marco del artículo 65° de la Ley 24.156.

El decreto de marras designó a los Colocadores Principales, un Sindicato de Bancos conformado por:

- Banco Galicia y Buenos Aires S.A.
- Banco Santander Central Hispano S.A.
- HSBC Bank Argentina S.A.
- BBVA Banco Francés S.A.
- Credit Suisse First Boston Corporation
- J.P. Morgan Securities Inc.
- Salomon Smith Barney

El artículo 5° del mencionado Decreto reconocía comisiones de canje de hasta el 0,55% sobre el valor nominal de los nuevos instrumentos a distribuirse entre los Colocadores Principales y los Creadores de Mercado, según el siguiente detalle:

- Hasta 0,275% a los Colocadores Principales.
- Hasta 0,275%, a distribuir entre los Colocadores Principales y los Creadores de Mercado, de acuerdo a la participación de cada uno de ellos en la adjudicación.

De acuerdo a lo normado en el Decreto N° 340/96, los Creadores de Mercado (también denominados "intermediarios autorizados"), intervienen activamente en la colocación primaria y en la negociación secundaria de los títulos de la Deuda Pública en el mercado local.

Banco Ciudad no participó de ninguna de las figuras señaladas en el artículo 5° del Decreto, toda vez que no fue designado Colocador Principal ni Creador de Mercado. No obstante, ante el significativo monto de su cartera de títulos en cuentas de inversión, realizó gestiones en la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Nación a los efectos de obtener un reconocimiento de comisiones equivalentes a la de los Colocadores Principales.

Dicha solicitud (efectuada con fecha 1/6/01), recibió en esa misma fecha respuesta favorable del Ministerio de Economía de la Nación, en los siguientes términos:

- Se autorizó a la entidad a canalizar el 50% de los títulos a canjear vía Banco de la Nación Argentina (BNA).
- El 50% restante debía cursarse a través de los Creadores de Mercado.



- Por la parte instrumentada a través del BNA, se reconoció una comisión del 0,55% del valor nominal de los títulos recibidos en canje, en la medida que no exceda el 0,275% del total de ofertas adjudicadas a la entidad.

De la información obrante en Resolución de Directorio N° 314 (14/06/01) surge que el Banco realizó ofertas de canje por un monto aproximado a los \$/ u\$s 839.000 miles - Valor Nominal de Títulos Públicos Nacionales, resultando adjudicado por \$ / u\$s 711.982 miles (Anexo IV), representativos del 85% de los montos ofertados.

Las especies entregadas se hallaban íntegramente contabilizadas en cuentas de inversión en el rubro Títulos Públicos al 31/5/01, excepto los Bonos del Gobierno a Tasa Variable con vencimiento en el 2001 (representativos del 2,98% del total de los valores nominales de las especies), que fueron adquiridos con fecha 8/6/01 para su inmediata afectación a la operación de canje de deuda.

Los títulos entregados participan del 46,7% de los saldos contabilizados en cuentas de inversión del rubro Títulos Públicos al 31/5/00 y se detallan en Anexo III; adicionalmente se expone la participación porcentual de cada especie sobre los valores nominales totales; los títulos canjeados a través del Banco Nación y a través de los creadores de Mercado.

Las especies recibidas, representativas del 46,9 % de los saldos contabilizados en cuentas de inversión del rubro Títulos Públicos al 30/6/01, se detallan en Anexo IV, en el que también se expone la participación porcentual de cada una de éstas en los valores nominales totales.

El flujo de fondos originado por las posiciones entregadas y recibidas, de acuerdo a las condiciones de emisión de los títulos involucrados, se incluye en Anexo V, representándose en gráficos la concentración de los vencimientos de las especies involucradas.

Con respecto a las comisiones reconocidas, el artículo 12° de la Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda y Finanzas N° 145- SH y N° 56-S.F., establece su pago en 3 cuotas iguales, la primera de ellas el día de la liquidación y las sucesivas, a los 90 y 180 días de la misma.

A la fecha de finalización de nuestras tareas de campo, la entidad había percibido las 2 primeras cuotas de la comisión, (\$ miles 652,6 en ambos casos), restando sólo la última, que según el cronograma, será acreditada el 20/12/01.

Por último, y en lo que hace a la estructura de la cartera negociada de acuerdo a las monedas de emisión, se advierte que la operación de canje de deuda incrementó la participación porcentual de las tenencias en dólares, aunque no en forma muy significativa (Anexo VI).



OBSERVACIONES

No han surgido observaciones relacionadas con la operatoria específica; no obstante, del análisis practicado se desprenden los siguientes aspectos vinculados con la tenencia de títulos públicos en cuentas de inversión y la contabilización de los resultados financieros relacionados:

- 1) Excesos en las tenencias de títulos públicos nacionales contabilizados en cuentas de inversión respecto de los porcentajes máximos establecidos en la Carta Orgánica.

El artículo 8° inciso h) de la Carta Orgánica de la entidad incluye, entre las operaciones que el banco está facultado a realizar, "la adquisición de títulos de la deuda pública nacional o municipal y de cédulas hipotecarias nacionales, con cotización oficial, hasta un total no superior al 10% del capital y reserva legal del Banco al cierre del último ejercicio".

En los últimos años los títulos públicos nacionales contabilizados en cuentas de inversión reflejan importantes desvíos frente a las restricciones establecidas en la Carta Orgánica, alcanzando un exceso al 31/12/00 del 5620% respecto del límite máximo (Anexo IX).

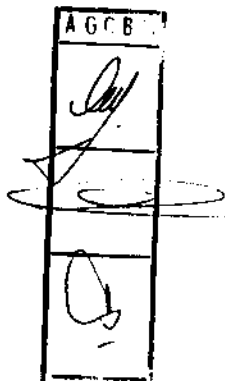
De la información adjunta en Anexos IX y X se desprende que el mencionado límite (inalterable a pesar de las sucesivas modificaciones de la Carta Orgánica), resulta exiguo y alejado de la realidad del mercado y de las políticas implementadas por el banco para la administración de los recursos, por lo que debería ser actualizado tomando en consideración ambos parámetros.

- 2) Registración de las comisiones ganadas por el método de lo percibido.

Las comisiones ganadas por la operación de canje de bonos fueron contabilizadas al momento de su efectivo cobro.

Tanto las normas contables profesionales como las normas del BCRA, establecen la obligatoriedad de imputar los resultados en función de su devengamiento (Com. "A" 551 y "A" 1119).

De haberse imputado las mismas en función de este criterio, los resultados de los estados contables del período intermedio finalizado el 30/6/01 se hubieran incrementado en \$ miles 1.305,2 representativos del 8% de los beneficios netos obtenidos en ese período.



Por último se señala que la falta de adopción de este criterio para la contabilización de los resultados fue observado en informes anteriores elevados por esta Auditoría con relación a los Proyectos 4.16.2.00.b. "Auditoría de Estados Contables del ejercicio irregular de 2 meses finalizado el 31/12/99" y 4.01.01.01. "Auditoría de Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/12/00.

RECOMENDACIONES

- 1) Impulsar la actualización de los límites establecidos en la Carta Orgánica para las tenencias en cuentas de inversión.
- 2) Adoptar las normas establecidas por el BCRA y las normas contables profesionales para la imputación de los resultados en el período en que se devengan.

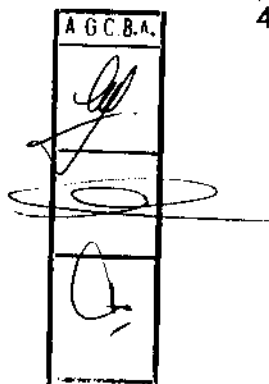
CONCLUSIONES

El Banco de la Ciudad de Buenos Aires es una persona jurídica pública y autárquica. Como agente financiero del Gobierno de la Ciudad, interviene por cuenta de ésta en operaciones de crédito y gestiones financieras que realice, estando habilitado a desarrollar las operaciones enunciadas en el artículo 8° de su Carta Orgánica.

La importante cartera de títulos públicos en cuentas de inversión dio lugar a la participación de la entidad en la operación de Canje de Deuda aprobada mediante Decreto P.E.N. N° 648./01, canalizando el 50% de la oferta adjudicada a través del Banco de la Nación Argentina y el 50% restante a través de los Creadores de Mercado.

A continuación se detallan los principales efectos derivados de la aplicación de dicha medida:

- El canje de las especies impactó en la liquidez de la entidad de los próximos años, toda vez que los significativos vencimientos de los años 2001 a 2005 de los valores entregados, fueron reemplazados por un flujo que presenta una importante concentración en los años 2006 a 2008 (Anexo V). Adicionalmente esta operación dio lugar a un crecimiento del plazo promedio ponderado de los flujos de fondos afectados, elevándose de 4,5 años (especies entregadas) a 7,7 años (especies recibidas).



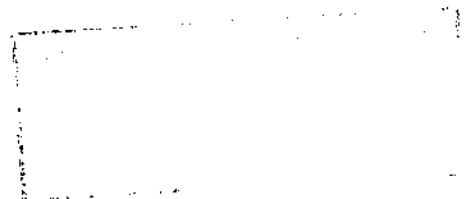
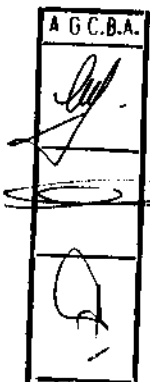
Lic. DANIEL A. RODRIGUEZ
Auditor General
Auditoría General de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

- No obstante el efecto desfavorable enunciado precedentemente, el banco evaluó la conveniencia de la operación, considerando que el mantenimiento en cartera de las especies entregadas en canje hubiera generado dificultades en su realización, ante la posible disminución del volumen negociado en el mercado. La tendencia declinante prevista en los análisis previos se confirma en las cifras y gráficos que muestran la evolución de los volúmenes operados de las especies entregadas antes y después del canje (Anexos VII y VIII).
- El nuevo portfolio de títulos recibidos con motivo del canje trajo aparejado un incremento del devengamiento de intereses de aproximadamente \$ miles 1.500 mensuales, ante el mejoramiento de la rentabilidad de las nuevas especies.
- Adicionalmente, el banco obtuvo ganancias que oscilan en \$ miles 1.900 en concepto de comisiones, habiendo percibido a la fecha del presente informe \$ miles 1.305,2. El remanente (\$ miles 652,6) se cobrará, de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución Conjunta N° 145- SH y N° 56-SF, en diciembre de 2001.

No obstante los resultados obtenidos en esta operación, el nuevo canje de Deuda propuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1387/01 dio lugar a cambios adicionales en la composición y rentabilidad de la cartera de títulos, toda vez que, de acuerdo a información obtenida, el Banco participó de la operatoria, al igual que los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires y algunos de los mas importantes privados del sistema.

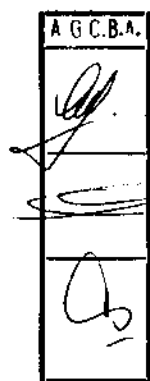
Con relación a los títulos públicos en cuentas de inversión, se advierte que el Banco posee una elevada participación con relación a su Patrimonio Neto y al total de los Activos, en términos comparativos con el resto de la banca pública y con algunas entidades privadas del sistema (Anexo X). Adicionalmente del análisis practicado se desprende que en los últimos años dichas tenencias excedieron ampliamente los límites establecidos en la Carta Orgánica de la Entidad, fijados en el 10% del capital y reserva legal al cierre del último ejercicio (Anexo IX).

El mencionado límite (inalterable desde el inicio, pese a las modificaciones introducidas en la Carta Orgánica) resulta exiguo y desactualizado, frente a la realidad del mercado y a las políticas implementadas por la entidad para la administración de los recursos, por lo que se considera conveniente su actualización tomando en consideración ambos parámetros.



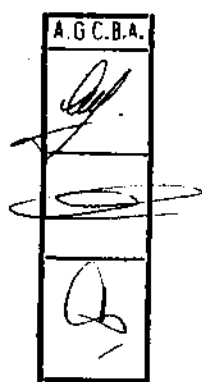
ANEXO I
MARCO NORMATIVO APLICABLE

- Ley 70 y Decreto Reglamentario N° 1000/99.
- Carta Orgánica del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, aprobada por Decreto Ley 4028/58, Decreto Ley N° 9372/63, Leyes N° 19.642/72, 22.301/80 y 535/00.
- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Decreto N° 648/2001- Canje de Deuda Pública.
- Ley N° 24.156 de Administración Financiera.
- Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas N° 145 S.H y N° 56 S.F.
- Decreto N° 20 (13/12/99)., modificado por el Decreto N° 431 (17/4/01).
- Resolución de Directorio N° 314 (14/6/01), aprobando la participación del Banco en la operación de canje de Deuda Pública.
- Com. "A" 3280 del BCRA. Asistencia financiera al Gobierno Nacional. Excepciones normativas para los tenedores de bonos / pagarés.



**ANEXO II
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

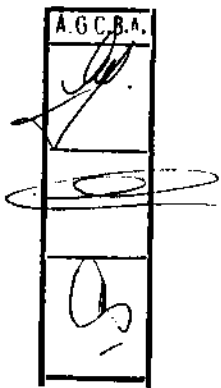
- Relevamiento de la normativa aplicable a la operatoria de canje de deuda en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Análisis del acatamiento dado por el Banco a la normativa y a las regulaciones vigentes.
- Obtención y revisión de los análisis financieros elaborados en forma previa a la operación del canje de títulos en cartera.
- Evolución y seguimiento posterior en el mercado financiero de las especies entregadas.
- Análisis de las posiciones de liquidez presentadas por el Banco al Banco Central de la República Argentina durante el primer semestre del 2001 y posteriores a esa fecha, evaluando el impacto de la operación del canje de títulos en el escenario contractual de corto, mediano y largo plazo.
- Revisión del registro de los movimientos de las especies involucradas con extractos de Caja de Valores, Euroclear y registros contables.
- Análisis de las comisiones percibidas, su acreditación en cuenta y su registración contable.
- Revisión del régimen de autorizaciones y la adecuada segregación de funciones.



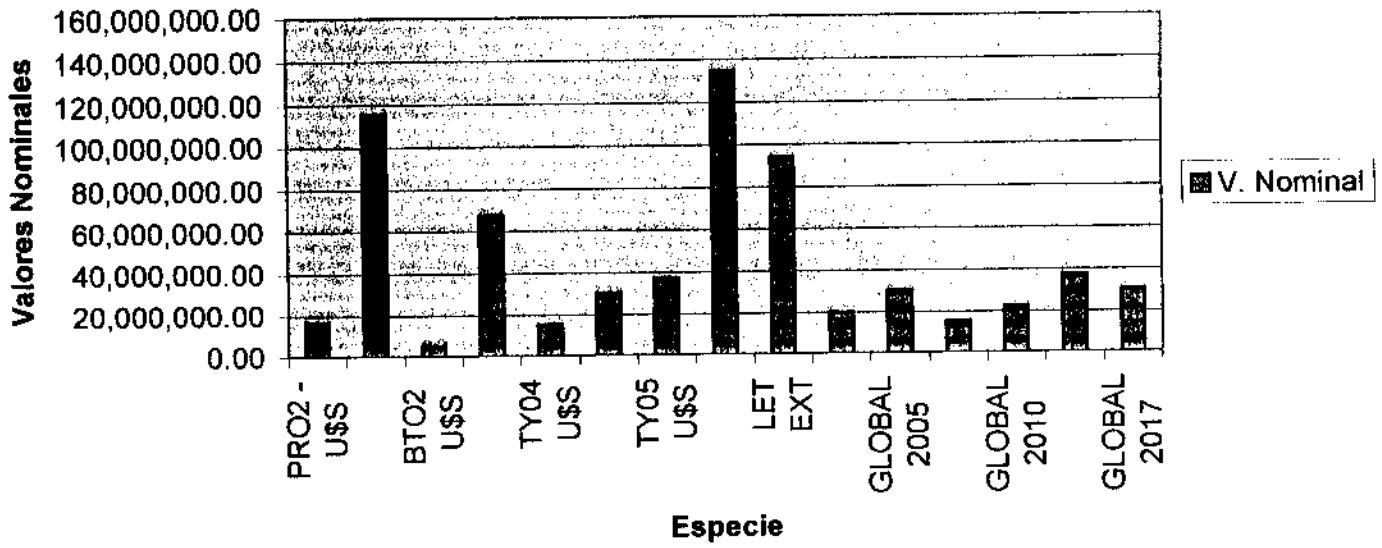
ANEXO III ESPECIES ENTREGADAS

TITULO	CODIGO	V.NOMINAL	%	CANJEADOS A TRAVES DEL BNA	OTROS (*)
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo-11.75%- 2006 -u\$s	TY06	135,000,000	20.10%	90,000,000	45,000,000
Bonos de Consolidación de la Deudas Prev. En \$ 2° Serie	PRE3 pesos	115,667,310	17.23%	57,833,750	57,833,560
Letras Externas de la R.A. En \$ -8.75% 1197- 2002	LET EXT 2002- SLO2P	94,180,000	14.03%	47,100,000	47,080,000
BONTES a Tasa Variable 2003 - u\$s	BTO3 U\$S	67,505,000	10.05%	33,753,000	33,752,000
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo-12.125%- 2005 - u\$s	TY05 U\$S	37,500,000	5.58%	25,000,000	12,500,000
Bonos Externos Globales de la República Argentina-2015 u\$s	GLOBAL 2015	37,500,000	5.58%	25,000,000	12,500,000
Bonos del Tesoro a Tasa Fija 2003 u\$s	TY03 U\$S	30,000,000	4.47%	15,000,000	15,000,000
Bonos Externos Globales de la República Argentina-2005 u\$s	GLOBAL 2005	30,000,000	4.47%	15,000,000	15,000,000
Bonos Externos Globales de la República Argentina-2017 u\$s	GLOBAL 2017	30,000,000	4.47%	20,000,000	10,000,000
Bonos Externos Globales de la República Argentina-2010 u\$s	GLOBAL 2010	22,500,000	3.35%	15,000,000	7,500,000
Bonos del Gobierno a Tasa Variable-Vto. 2001-u\$s	VEN1	20,000,000	2.98%	0	20,000,000
Bonos de Consolidación en u\$s 1° Serie- u\$s	PRO2-U\$S	16,650,000	2.48%	11,100,000	5,550,000
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo u\$s	TY04 U\$S	15,000,000	2.23%	15,000,000	0
Bonos Externos Globales de la República Argentina-2009 u\$s	GLOBAL 2009	15,000,000	2.23%	10,000,000	5,000,000
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo u\$s	BTO2 U\$S	5,000,000	0.74%	5,000,000	0
TOTAL		671,502,310	100.00%	384,786,750	286,715,560

*) Creadores de Mercado



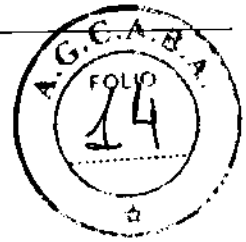
Títulos entregados en el Megacanje



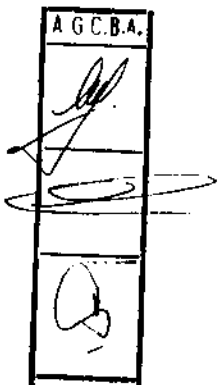
AGC.B.A.

[Signature]

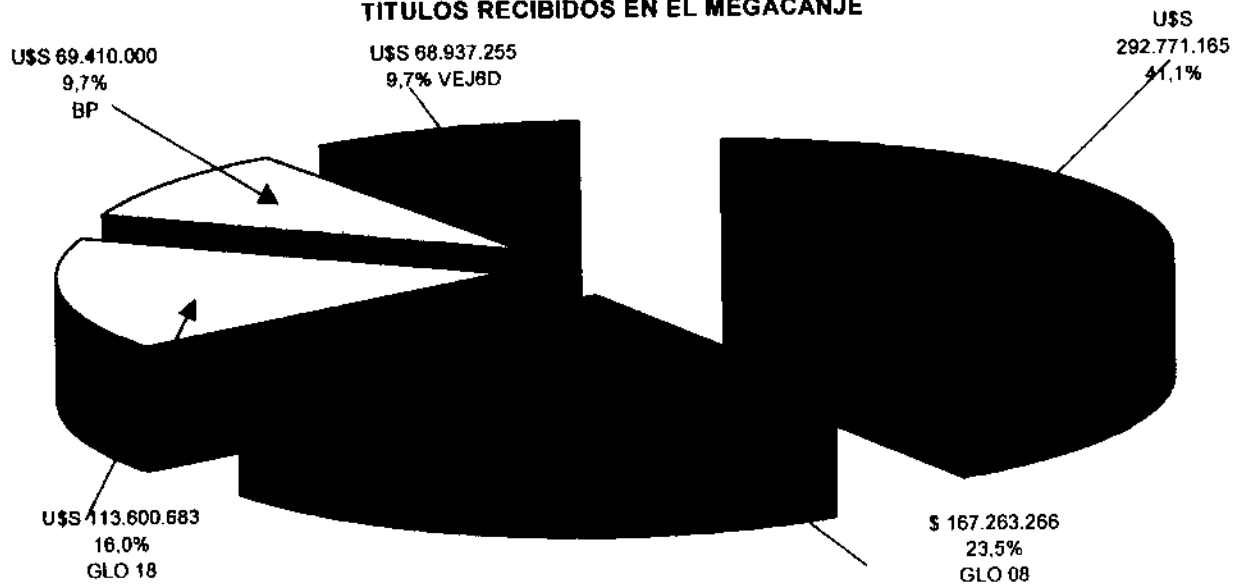
[Signature]

**ANEXO IV
ESPECIES RECIBIDAS**

Título	Código	V.Nominal	%
Global 2008 Dólares	GLO 08 U\$S	292,771,165	41.1%
Global 2008 Pesos	GLO 08 \$	167,263,266	23.5%
Global 2018 Dólares	GLO 18 U\$S	113,600,683	16.0%
Bono Pagaré (Mod.Pagaré) Dólares	BP	69,410,000	9.7%
Bono Pagaré (Mod.Bono) Dólares	VEJ6D	68,937,255	9.7%
Total		711,982,369	100.0%



TITULOS RECIBIDOS EN EL MEGACANJE



AGCBA.

[Signature]

[Signature]

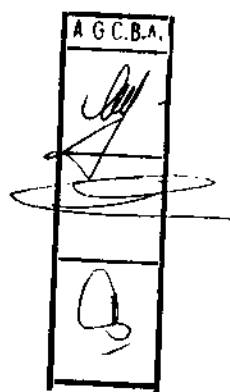
[Signature]

ANEXO V

FLUJO DE FONDOS DE LAS ESPECIES AFECTADAS A LA OPERACIÓN

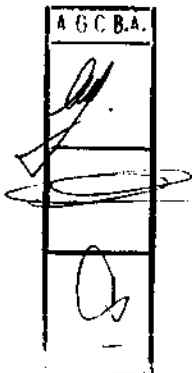
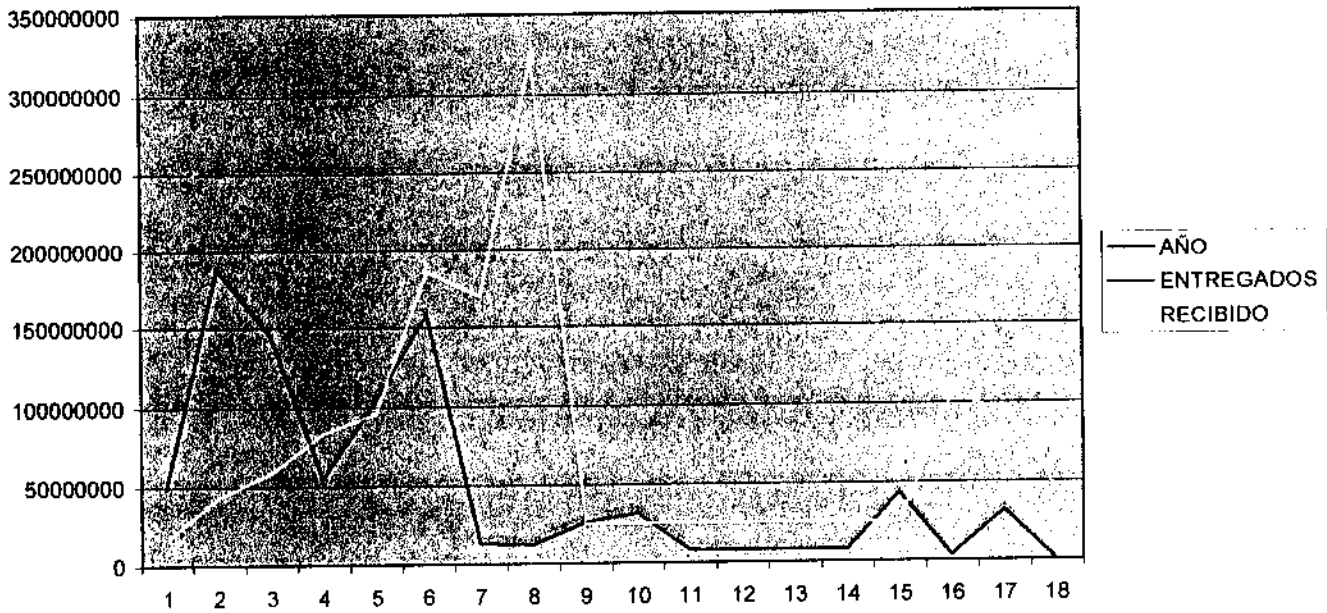
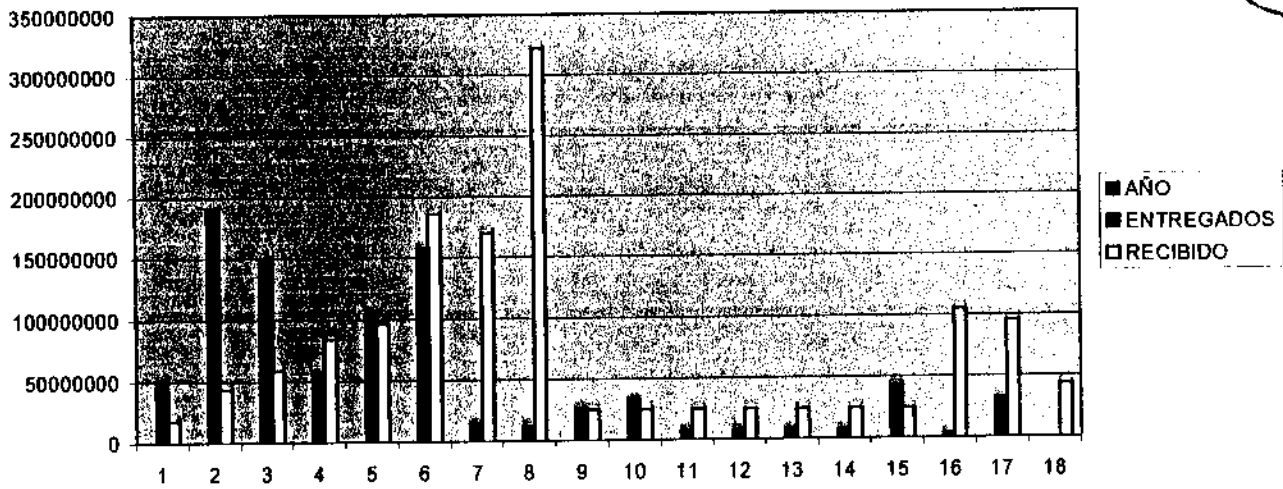


AÑO	TÍTULOS ENTREGADOS		TÍTULOS RECIBIDOS		DIFERENCIA	
		%		%	\$	%
2001	48.963.512	5,5%	17.415.571	1,2%	-31.547.941	-64,4%
2002	187.268.037	21,1%	43.461.058	3,1%	-143.806.979	-76,8%
2003	145.378.494	16,4%	58.935.922	4,2%	-86.442.572	-59,5%
2004	54.139.540	6,1%	83.799.096	6,0%	29.659.556	54,8%
2005	103.444.788	11,6%	95.883.000	6,9%	-7.561.788	-7,3%
2006	157.362.532	17,7%	185.696.549	13,3%	28.334.017	18,0%
2007	12.710.554	1,4%	169.353.298	12,1%	156.642.744	1232,4%
2008	12.140.626	1,4%	321.514.122	23,0%	309.373.496	2548,2%
2009	26.259.376	3,0%	25.217.038	1,8%	-1.042.338	-4,0%
2010	31.598.438	3,6%	25.217.038	1,8%	-6.381.400	-20,2%
2011	7.818.750	0,9%	25.217.038	1,8%	17.398.288	222,5%
2012	7.818.750	0,9%	25.217.038	1,8%	17.398.288	222,5%
2013	7.818.750	0,9%	25.217.038	1,8%	17.398.288	222,5%
2014	7.818.750	0,9%	25.217.038	1,8%	17.398.288	222,5%
2015	43.115.625	4,9%	25.217.038	1,8%	-17.898.587	-41,5%
2016	3.412.500	0,4%	105.036.680	7,5%	101.624.180	2978,0%
2017	31.706.250	3,6%	94.949.865	6,8%	63.243.615	199,5%
2018		0,0%	43.692.377	3,1%	43.692.377	





EVOLUCION DE LOS CAPITALES E INTERESES

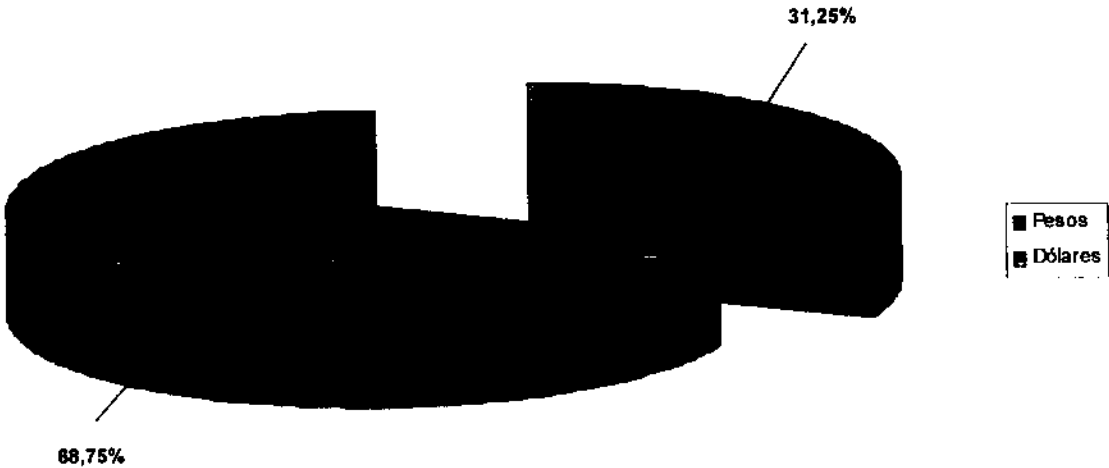




ANEXO VI
Estructura de las especies negociadas de acuerdo a su moneda de emisión

Especies Entregadas

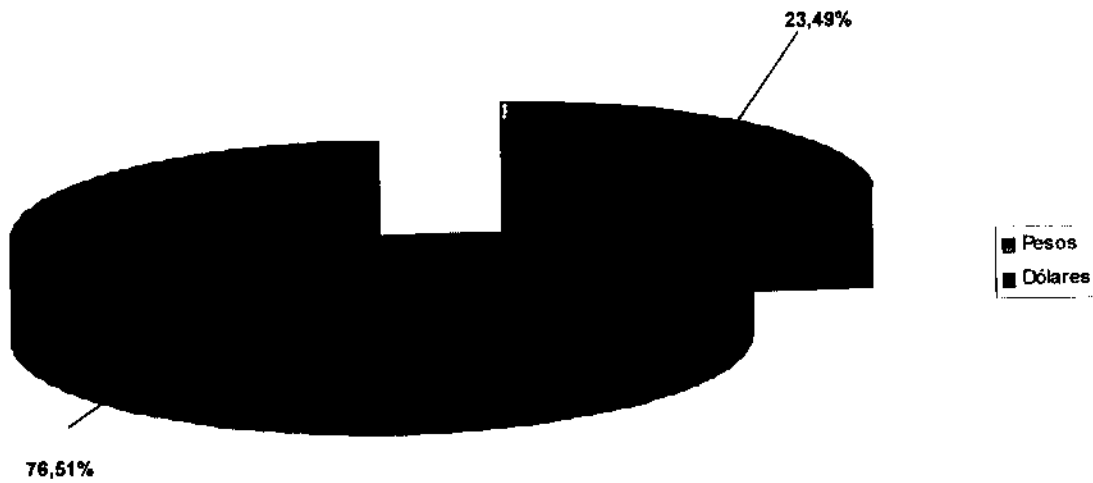
Tipo de Moneda Valor Nominal %		
Pesos	209.847.310	31.25%
Dólares	461.655.000	68.75%
Total	671.502.310	100%





Especies Recibidas

Tipo de Moneda	Valor Nominal	%
Pesos	167.263.266	23.49%
Dólares	544.719.103	76.51%
Total	711.982.369	100%



AGCBA.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>



ANEXO VII

Evolución del volumen negociado de los títulos entregados en canje (*)

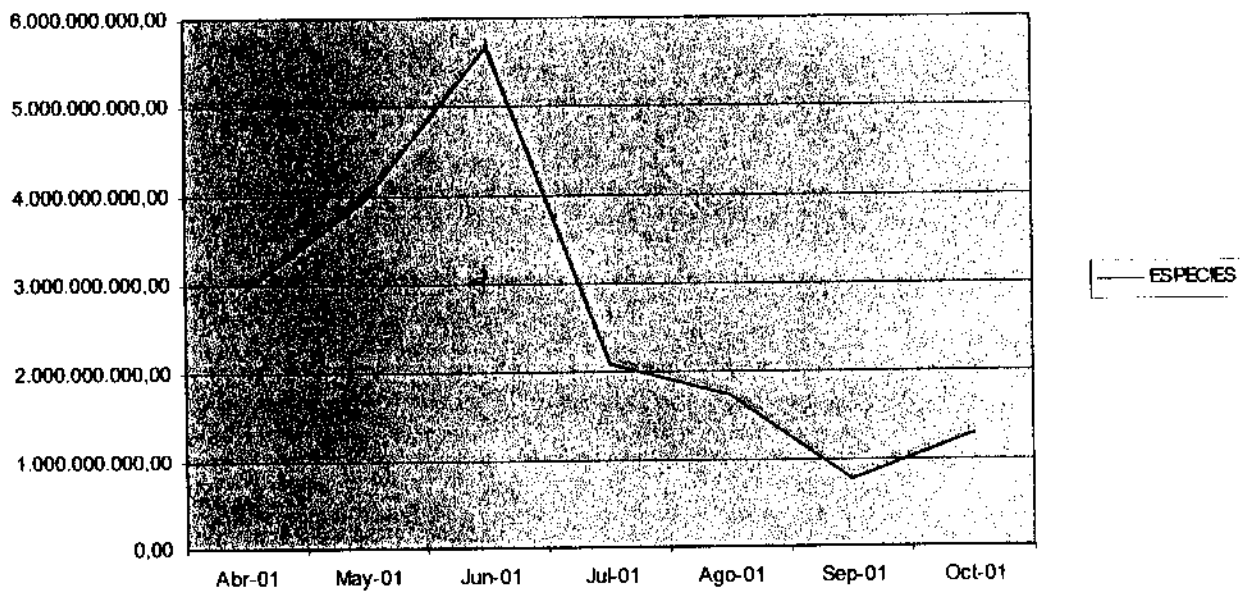
Especies	Abr-01	May-01	Jun-01	Jul-01	Ago-01	Sep-01	Oct-01
Let Ext. 2002-SLO2P	0,00	270,000	1,150,000	910,000	0,00	730,000	0,00
PRE3 Pesos	753,781	2,044,325	983,048	1,033,134	4,685,280	785,588	2,889,148
GLOBAL 2005	7,836,000	2,822,000	5,424,000	11,340,000	1,517,000	4,100,000	16,840,000
BTO3 U\$S	28,119,000	109,507,000	35,499,000	14,632,000	9,599,000	1,816,000	13,244,000
PRO2 U\$S	25,529,731	6,885,112	11,538,045	19,351,761	12,537,497	3,354,651	15,851,519
GLOBAL 2015	99,545,000	306,599,000	128,713,000	28,900,000	31,193,000	3,697,000	21,847,000
VENI	7,840,000	14,502,000	28,199,000	29,325,000	3,000	4,000	3,384,000
TY06	239,450,467	248,795,156	525,026,123	44,010,388	23,183,925	616,980	26,377,154
GLOBAL 2010	3,679,000	26,991,000	87,247,000	64,908,000	13,680,000	5,400,000	31,986,000
GLOBAL 2009	17,090,000	59,405,000	90,377,000	97,433,000	19,652,000	27,525,000	1,000,000
TY04 U\$S	265,733,139	282,808,607	470,520,398	106,655,741	77,132,590	13,649,972	62,232,890
GLOBAL 2017	585,013,000	376,478,000	191,523,000	138,600,000	122,624,000	50,367,000	63,114,000
TY05 U\$S	432,700,532	613,328,275	945,237,676	282,433,060	163,716,601	131,268,045	280,319,777
TY03 U\$S	547,960,717	651,440,108	1,294,735,468	519,164,291	581,382,612	184,916,666	306,263,935
BTO2 U\$S	684,583,000	1,253,456,000	1,854,981,000	724,177,000	662,087,000	333,459,000	440,583,000
TOTAL	2,945,833,367	3,955,331,583	5,671,153,758	2,082,873,375	1,722,993,505	761,689,902	1,285,932,423

(*) Fuente: boletines del Mercado Abierto Electrónico (MAE), expresado en valores nominales.





Evolución de los volúmenes negociados de los títulos entregados



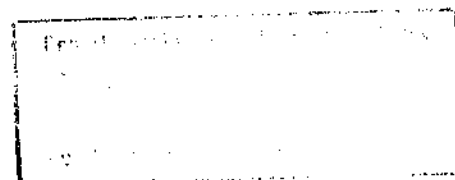
A.G.C.B.A.



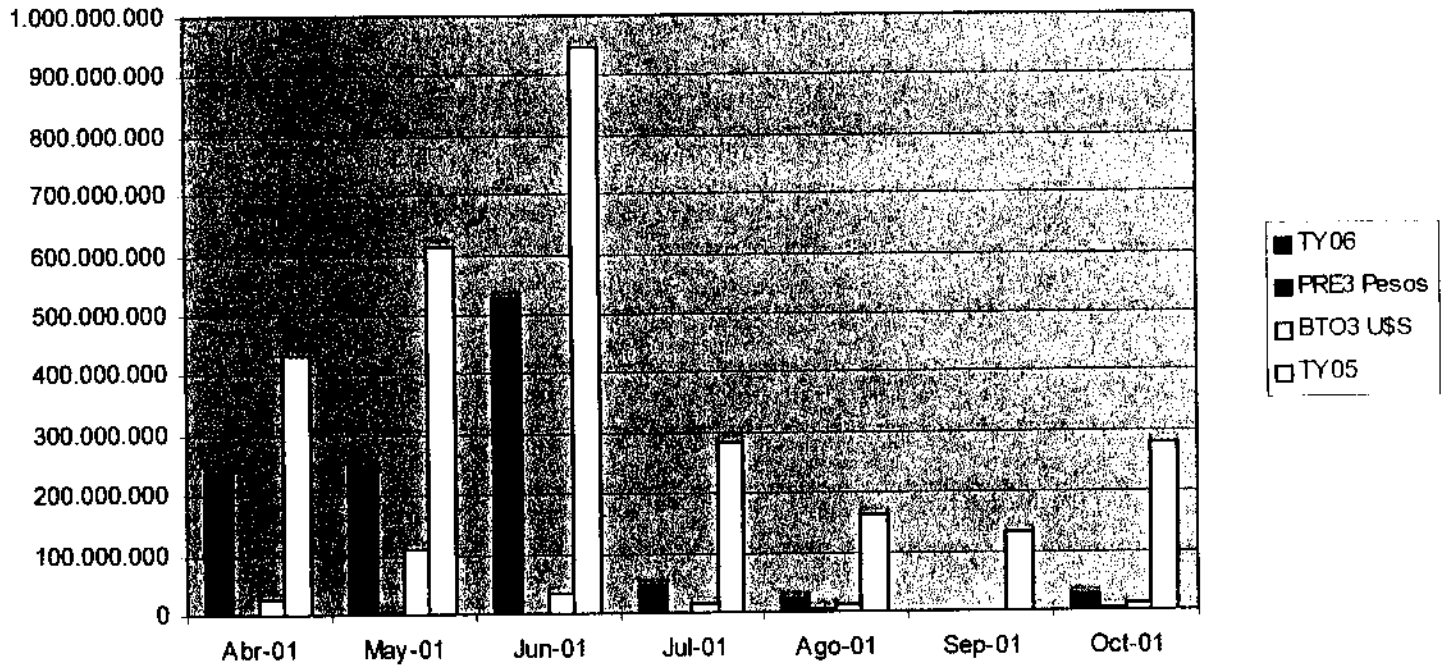
ANEXO VIII**Evolución de los volúmenes negociados de los cuatro principales títulos canjeados (*)**

Especies	Abr-01	May-01	Jun-01	Jul-01	Ago-01	Sep-01	Oct-01
TY06	239,450,467	248,795,156	525,026,123	44,010,388	23,183,925	616,980	26,377,154
PRE3	753,781	2,044,325	983,048	1,033,134	4,685,280	785,588	2,889,148
Pesos							
BTO3	28,119,000	109,507,000	35,499,000	14,632,000	9,599,000	1,816,000	13,244,000
US\$							
TY05	432,700,532	613,328,275	945,237,676	282,433,060	163,716,601	131,268,045	280,319,777

(*) Fuente: boletines del Mercado Abierto Electrónico (MAE), expresado en valores nominales.



Evolución de los volúmenes negociados de los cuatro principales títulos canjeados



A.G.C.B.A.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Empty box]

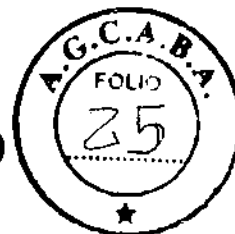
**ANEXO IX****Evolución de los Títulos Públicos en Cuenta de Inversión (*)**

	31/10/98	31/12/99	31/12/00	30/06/01
Títulos Públicos en Cuenta de Inversión (TP)	230,868	679,766	1,255,488	1,212,250
Capital + Ajuste + Reservas (**)	189,432	219,473	219,473	249,137
Límite Máximo (10%)	18,943	21,947	21,947	24,914
Exceso	211,925	657,819	1,233,541	1,187,336
%	1,119%	2,997%	5,620%	4,766%

(*) En miles de pesos.

(**) Saldos al Cierre del Ejercicio Anterior.





ANEXO X
PARTICIPACIÓN DE LOS TÍTULOS PÚBLICOS EN CUENTAS DE INVERSIÓN
- EN TÉRMINOS COMPARATIVOS CON OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA (*)

	BANCO NACION 30/09/00	BANCO PROVINCIA 31/03/01	BANCO CIUDAD 30/06/01	BANCO SUQUIA 30/06/00	BANCO RIO 31/12/00	BANCO HSBC 30/06/00	BANCO VALORES 31/12/00	BANCO CREDICOOP 31/12/00
TITULOS PUBLICOS EN CUENTAS DE INVERSIÓN (TP)	1,055,416	488,399	1,212,250	128,715	1,573,739	565,170	10,078	252,643
PATRIMONIO NETO	1,449,447	1,266,219	295,565	169,392	1,339,648	352,079	24,464	258,721
ACTIVO	19,012,576	13,503,772	3,505,752	2,341,634	14,265,350	5,379,793	240,437	2,330,460
T.P. / PATRIM. NETO	73%	39%	410%	76%	117%	161%	41%	98%
T.P. / ACTIVO	5%	4%	35%	5%	11%	11%	4%	11%

(*) En miles de Pesos

